



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00144515--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2022-00144515--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en el gabinete de ASESORÍA PEDAGÓGICA de la FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la encargada del gabinete la Lic. María Allende POSSE, solicita admitir a la persona evaluada satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2022, como Adscripta al gabinete de ASESORÍA PEDAGÓGICA de la FAUD, a María Victoria LÓPEZ OROZCO (DNI: 39.074.484).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

